

Miércoles 22 de Noviembre de 1893

DIRECTOR Y PROPIETARIO
PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración
Plaza de San Esteban, 3, bajo,

PREPARACION PARA CARRERAS MILITARES

Dirigida por

Don Leon Fernandez Fernandez,

Primer Teniente de Infantería, Profesor de Preparación para ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.
Guadalajara, Mayor Baja, 54.

HONORARIOS MUY ECONOMICOS.

Talonarios

PARA LA PRÓXIMA LOTERIA
DE NAVIDAD.

Tirada especial litográfica en color, con una alegoría y el escudo de las armas de España.

El afamado litógrafo madrileño Don Manuel Romillo ha nombrado su corresponsal exclusivo en Soria y la provincia para el despacho de estos talonarios a D. Pascual Perez Rioja, Plaza de San Esteban, 3, bajo, donde los aficionados al juego de la loteria los podrán obtener al ínfimo precio de UN CÉNTIMO DE PESETA el ejemplar.

Pueden pedirse sueltos y por cientos y previo pago se envían fuera de la Capital enviando demás diez céntimos para el franqueo.

CIRCULAR INTERESANTE

La Asociación general de ganaderos del Reino de la que es Presidente el Excmo. Sr. Marques de Perales, ha publicado una circular de suma importancia sobre reses extraviadas que juzgamos conveniente transcribir íntegra para conocimiento de todos y especialmente de las clases agricultoras y ganaderas.

Dicha circular dice así:
«Cumpliendo con un acuerdo tomado por las Juntas generales de Ganaderos celebradas en Abril del presente año, esta Presidencia ha creído conveniente dictar algunas reglas respecto a reses mostrencas, tanto para evitar perjuicios a los dueños que las perdieron, cuanto para impedir que, en caso de no presentarse estos sean defraudados los intereses de la Corporación.

Las reglas a que se hace referencia son las siguientes:

1.ª El que se encontrare una res extraviada de cualquiera de las especies lanar, caballar, vacuna, cabria, asnal o de cerda, la presentará a la Autoridad municipal del término en que estuviere perdida.

Así lo dispone la legislación vigente a partir de la Ley 4.ª folio 22, libro X de la Novísima Recopilación.

2.ª Es atribución propia del Alcalde, nombrar un depositario de responsabilidad, al cual encargará cuidar las reses mostrencas halladas, con esmero y economía.

3.ª A tenor de lo mandado en la citada Ley y en otras disposiciones legales posteriores procede que el Alcalde, inmediatamente despues de serle presentada una res mostrenca, anuncie su hallazgo por edictos y pregones, y dé parte de él al Gobernador de la provincia incluyendo la reseña de los animales hallados con el fin de que se anuncie en el *Boletín Oficial* de la misma.

4.ª Si se presentase el dueño, previa justificación de serlo, se le entregará el animal hallado. El dueño deberá abonar los gastos que con su manutención y conservación hubieren causado los animales.

5.ª En el caso de trascurrir el plazo de 40 días desde que se anunció el hallazgo del animal, sin presentarse su dueño a reclamarlo, el Alcalde dispondrá lo conveniente para su venta en pública subasta.

6.ª El Alcalde dará también cuenta del hallazgo al Visitador municipal de Ganadería, si lo hubiere y si no, al de partido, ó al provincial en el caso de que la venta tuviere lugar en la Capital, para que intervengan en la subasta, y el producto de los animales mostrencos tengan la debida aplicación.

7.ª Con el producto de esta venta se pagarán primeramente los gastos ocasionados por las reses. El remanente corresponde a la Asociación General de Ganaderos, segun lo ordena el artículo 20 del Real decreto de 3 de Marzo de 1877 confirmado por R. O. aclaratoria del Ministerio de Fomento de 11 de Marzo de 1890 y R. D. de 13 de Agosto de 1892.

8.ª Dicho remanente ingresará en la Corporación, entregándolo bajo recibo a los recaudadores de la misma, ó del modo y forma que la Presidencia determine, a cuyo efecto se le dará parte del resultado de la subasta.»

que aprendisde de jóven en la aldea.

IV.

Flores y espinas.

Nuestra vida son los ríos;
que van a dar en la mar.

(Jorge Manrique.)

HOY.

Bello es el día cuando amanece;
Bella es la tarde cuando declina,
Bella es la luna cuando aparece,
Bella la noche a quien ilumina.
Bella es la rosa, si mansa brisa
Besa su cáliz cuando abre el día.
Mas no es tan bella cual la sonrisa
De esos tus labios ¡hermosa mía!

Puro es el diáfano azul del cielo;

Ser... de niña mi alegría.....
Sé mi orgullo de mujer.

III.

ILUSIONES PERDIDAS

¿Por que volveis a la memoria mia
tristes recuerdos del placer perdido?

(Espronceda)

¿No recuerdas mi bien, cuando en la aldea
jugabamos de niños?

Cuando en la verde alfombra
fresca y oscura por la espesa sombra
de secular encina;
Alegres y sencillos
como aquellos pintados pajarillos
de la selva vecina,
pisabamos las flores
que el aire perfumaban
y el verde suelo, hermosas matizaban
de múltiples colores?

¿No te parece oír del arroyuelo

Manifestación

DE DESPEDIDA A LOS RESERVISTAS

—o—

Anteayer por la tarde se publicó el bando siguiente:

«SORIANOS: Mañana martes á las nueve saldrán de esta Ciudad los reservistas llamados á las filas á consecuencia de los recientes y tristes sucesos desarrollados en el campo de Melilla.—Muchos de ellos, por acudir al llamamiento de la patria, abandonan una familia creada bajo su amparo. Justo es que el pueblo de Soria les haga una manifestación de cariño y simpatía digna, no solo del sacrificio que se imponen, sino de la hermosa idea de la patria que van á defender.

—Sorianos: Acudamos todos á despedir á nuestros paisanos y aléntemosles con los gritos de ¡Viva el ejército! ¡Viva la integridad de la patria! ¡Viva España!—Soria 20 de Noviembre de 1893.—Vuestro Alcalde, *Fernán de Mata.*»

Escusado creemos decir, que toda la población acudió á la plaza Mayor primero y á la estación del ferrocarril despues á despedir á los reservistas de Soria y la provincia.

A los acordes de las bandas de las músicas provincial y municipal rompió la marcha de la manifestación que la cerraban nuestras Corporaciones populares, el Jefe de la Zona militar, el de la fuerza de la Guardia civil y todos los demás Jefes y Oficiales del Ejército que residen en nuestra Capital. El Sr. Gobernador Civil ignoramos la causa que le motivase no asistir.

A los balcones de la plaza Mayor, de las calles del Collado, Postigo, y plaza de Herradores se veían asomadas

las sorianas agitando los pañuelos y diciendo adios á nuestros reservistas.

Cuando llegaron estos á la estación el gentío era inmenso y la escena cariñosa que allí tuvo lugar, conmovedora.

Nuestras corporaciones mandaron repartir cigarros para los reservistas á los que el día anterior tambien se les dieron vales para tomar café, copas y cigarros en las Sociedades de recreo de la Capital.

Se preparó el tren especial formado para la marcha de los soldados y cuando estos subieron á los coches, el Diputado provincial D. Antonio Sanz Encabo y don Joaquin Arjona primer Teniente Alcalde, les dirigieron como ellos saben hacerlo elocuentísimas y sentidas frases de despedida á los reservistas, en nombre de ambas Corporaciones.

Fueron muy aplaudidos por la multitud y á los gritos de ¡Viva España y el Ejército! partió el tren.

La manifestación fué entusiasta y aunque no pudimos presenciar todas las escenas que en ella se sucedieron, hemos de hacer mención de una de ellas que arrancó lagrimas á los que la presenciaron.

Una hermana de un cabo de infantería se abrazaba á él llorando y el valiente soldado le entregó algunas piezas de á cinco centimos que tenia. La joven no las queria tomar, el hermano insistia en dárselas y al arrancar el tren logró ponerse en la mano pero la joven aun pudo devolverle algunas diciendole que mas falta le hacian á él, aunque los dos eran pobres.

Tales rasgos de cariño son prueba bien patente de los elevados sentimientos que honran á nuestros paisanos.

Cerramos estas líneas insistiendo en

la idea de la suscripción popular que iniciabamos en el número anterior para socorrer hasta donde nos sea dable las necesidades mas perentorias de de las familias de los reservistas de Soria y la provincia.

A nuestras Corporaciones provincial y municipal les enviamos nuestra sincera felicitación en nombre de nuestro querido pueblo y á todos los Jefes militares que han demostrado una vez mas su cariño hacia el soldado humilde, hijo de nuestro pobre y honrado pais.

A los reservistas les deseamos el mas feliz viage en medio de lo triste que es su marcha, sabiendo que cumplirán valientemente con su misión defendiendo con gran resolución á la patria.

Los reservistas de los Cuerpos de caballería no se marcharon ayer por no haberse recibido por la mañana las órdenes de la superioridad creyéndose que de un momento á otro sera su su marcha.

¡Bien por Almazán!

Ayer recibimos el siguiente telegrama de nuestro diligente Corresponsal de aquella villa.

Almazan, 21—11.15 m.

Almazan presidido por sus Corporaciones hace entusiasta recepción y despedida á los reservistas obsequiándoles con cigarros, pastas, licores y vino.—Este ayuntamiento asigna dos reales diarios á las mujeres de los reservistas.—En este momento once de la mañana tiene lugar la manifestación.—*El Corresponsal.*

Aplaudimos al Ayuntamiento y al pueblo de Almazán que demuestran así verdadero patriotismo.

Noticias.

—o—

El domingo último tuvieron lugar las elecciones municipales en nuestra Capital, dando el siguiente resultado:

En el distrito del Salvador obtuvieron, Don Enrique Ramirez 220 votos, D. Vicente Gil Tejero 169.—D. Joaquin Vicen 108 y D. Saturnino Peña 76.

En el distrito del Consistorio, Don Francisco Aguirre 103 votos, D. José Gaspar 98 y D. Bruno Rubio 89.

En el distrito de la Colegiata D. Calixto Gutierrez Igea 131 votos y D. Hilario Gómez 100.

Han sido por lo tanto elegidos Concejales D. Enrique Ramirez, D. Vicente Gil Tejero, D. José Gaspar y D. Calixto Gutierrez republicanos, y Don Francisco Aguirre, D. Joaquin Vicen y D. Hilario Gómez ministeriales.

La votación obtenida por Don Bruno Rubio fué buena, mereciendo su candidatura muchas simpatías desde el momento que se presentó aunque fué algo tarde el día anterior de la elección.

Mañana jueves á las diez de la mañana se celebrará la Junta de escrutinio general en los siguientes locales: Distrito del Consistorio en la Sala de sesiones del Ayuntamiento. Distrito del Salvador en el despacho de la Alcaldía y Distrito de la Colegiata en el Despacho de la Secretaría.

—o—

Días pasados mordió un perro hidrófobo á un joven de quince años hijo de nuestro vecino el artista soriano D. Juan Sanz.

El joven recibió un terrible mordis-

el manso murmurar?

¿No recuerdas aquel tranquilo Cielo tachonado de estrellas

que no pudieron nunca ser tan bellas cual la sonrisa de tus labios pura?

¿No recuerdas celeste criatura, aquellas noches plácidas serenas, negras como tus ojos

é impregnadas de dulce poesía?

¿No recuerdas todo esto hermosa mía?

Yo no lo he olvidado, largos años han pasado veloces,

y de mi mente el tiempo no ha borrado aquel recuerdo del placer pasado, aquellos dulces goces.

Hoy te vuelvo á encontrar ¡pero en qué estado!

Al darte un ramo de sencillas flores, es precioso bouquet me has contestado.

Y al recordarte la sencilla falda y los flotantes rizos

que cayendo sedosos por tu espalda aunaban sobre ti nuevos hechizos

has recordado con horror la aldea y al punto has exclamado:

¡Jesús que horror y que toilette tan fea!

Y les llamas *soirees* á las reuniones

que en tu casa celebran ciertas gentes

y *the dansat* á la modesta cena

conque obsequias despues los concurrentes,

Y según tu maldita algarabía

el *menú* de tu mesa, es escogido,

el *confort* de tu casa *fashionable*,

lujoso *comme il faut* es tu vestido,

la *cuisine Espagnole* detestable.

Y armas tal lío de palabras *finas*

por aquello de que oyes pronunciarlas,

que á veces sin saberlo desatinas

y tú misma no sabes lo que charlas.

Por siempre Adios, mis ilusiones todas

al volverte á encontrar, has arrancado

con mano despiadada,

porque te encuentro impertinente y necia

tonta, cargante, cursi, *afrancesada*.

Pero apesar de todo, he de decirte

sin inferirte agravios,

y aunque sensible sea,

que conservas á miles los resabios

co en la cara y se halla mal de la mordedura.

Ayer pasó una Comisión del Ayuntamiento á visitar al Sr. Gobernador civil esponiendole el caso y tratando de costear el viaje á Barcelona ó Paris del chico mordido y su padre para acompañarle.

Es un acto caritativo que celebraremos que se realice y obtenga los mejores resultados, tratándose de una desgraciada familia soriana.

— 0 —

La obra dramática en dos actos titulada MELILLA estrenada el domingo último en el Teatro de nuestra Capital, fué muy aplaudida pidiendo el público el nombre del autor que resultó ser don Emilio Fernandez Cuervo al que se le hizo salir al palco escénico entre ruidosos aplausos.

— 0 —

Ayer antes de partir el tren de los reservistas entregó nuestro vecino don Justo Jimenez al Sr. Garcia Jefe de la Zona diez pesetas para el primer reservista que pudiera caer enfermo en el viaje.

Aplaudimos este generoso rasgo del Sr. Jimenez y aprovechando la oportunidad de dar esta noticia, insistimos en el pensamiento de que la suscripción popular se abra cuanto antes excitando á las personas que tengan buena voluntad para llevarla acabo.

Por nuestra parte y sintiendo no disfrutar de gran posición social, nos suscribimos con cinco pesetas mensuales mientras dure la campaña.

— 0 —

Fiestas de Medinaceli.

Han transcurrido las fiestas que los Medinenses dedican á sus patronos los Cuerpos Santos, llenas de inmenso júbilo y de las que se guardará grato recuerdo.

La función religiosa fué solemnísima; el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis encargado de la oración sagrada, hizo magistral y elocuentemente el panegirico de los Santos Martires; la bonita misa habilmente ejecutada por la banda municipal de Soria confirmó la buena fama de que venia precedida y que tan acertadamente dirige nuestro paisano D. Mariano de Mingo.

La corrida organizada por aficionados de esta localidad resultó algo deslucida en la muerte de los toreros pero hay que dispensarles porque se veia en ellos buenos propósitos de agrandar, y porque las condiciones de las reses no se prestaban á hacer una faena lucida en la suprema suerte. La presidencia estuvo encomendada á las actrices que por cierto estaban guapísimas con los ricos mantones de Manila que llevaban.

En los dias 14 y 15 se corrieron tambien novillos, que dieron gran número de costaladas y achuehones á los aficionados pero sin mas consecuencias que el susto de verse envueltos entre las patas del toro.

Las horas alegres del dia hacian pendurar con las noches. En las dos prime-

ras se dieron dos funciones de teatro: en una se representó *El Padrón municipal* y *Lanceros* y en la otra *Perecito* y *Los apuros de Colas*, interpretando de una manera acabada sus papeles las Stas. Carin (D. Concha) Font (D. Maximiana), Cambronero (D. Remedios) y Ramirez (D. Flora) las Sres. Font (D. Manuel y D. Julio) Mingo (D. Enrique y D. Vicente), Velasco (D. Lorenzo), Alonso (D. Marcos) y Carin (D. Julia). En los entreactos amenizaba el espectáculo la banda antes citada.

Los fuegos con decir que eran del renombrado pirotécnico Sr. Cecilia, no cabe mayor elogio.

El toro de *¿enda*, ocupó una noche que es la mas divertida para los naturales de la villa aunque á los extraños les desagrada este espectáculo por ser un acto algo fuerte que hay que dispensarles á los Medinenses, por ser una tradición que les han legado sus antepasados.

El dia 16 se dió un magnífico banquete de 50 cubiertos en obsequio al Sr. Obispo reinando mucha expansión é iniciando los brindis nuestro Prelado al destorcharse el champagne.

Dias como estos le hacen falta á esta desgraciada villa que la saquen aunque sea momentaneamente de la vida anémica que arrastra.

El Corresponsal.

REMITIDO

Sr. Director de *El Noticiero de Soria.*

Almazan 16 de Noviembre de 1893
Muy Sr. nuestro: Teniendo en cuenta su acreditada rectitud y justicia, no dudamos dar margen en las columnas de su ilustrado periódico *El Noticiero de Soria* á la adjunta carta contestación al suelto bajo el epigrafe «Cartera Provincial» publicado en el número 324.

Rogándole su inmediata inserción, queuan de V. affcs. S. S. q. s. m. b.

Maximino Mallen.—Mariano Sopena.—Florentino Rodrigo.

Sr. Director de *El Noticiero de Soria.*

Nuestro distinguido amigo: En nuestras manos el número 324 de *El Noticiero de Soria*, que con tanta honra sostiene su Dirección, con la indicación de un amigo para fijarnos en su primer escrito seguido al epigrafe de «Cartera Provincial» la primera sorpresa que recibimos fué el pomposo titulo con que encabeza «Lo de manda el interes general». Cualquiera diria que se trataba de un asunto envolviendo en su fondo resolver un problema rentisco digno de Pist ó de Nequer ó del interés vital de una Nación ó por lo menos de una región de importancia.

Cual no sería nuestro desencanto al recorrer sus renglones y encontrarlos con el *reputatus mas*, con los ayes lastimeros del bolsillo de un señor de su granja, acostumbrado á recoger con facilidad los sudores del pobre labriego, por el solo hecho de que el arrendatario de arbitrios municipales de la Villa de Almazan, en uso de un perfecto derecho, no le se guía concediendo el privilegio de esen-

ción de pago de unos cuantos céntimos! cargo sobre introducción de unas aves y dos cargas de paja; elemento sin duda necesario para la vida económica de su casa, al defender con tanto interés la esención de tributo al artículo en cuestión.

Un hecho de tanta importancia tenia por necesidad que arrastrar al firmante ó á filosofar sobre nuestra conducta política que, después de todo, no reconocen su autoridad como fallo inapelable aunque pretende recabarla con tal carácter, por no descender al terreno de satisfacciones que no corresponden á nuestra dignidad, dada la categoría del que se permite reclamar con alusiones en donde tanto campea la falta de agudeza de Sancho y tanto y tanto sobra la simplicidad del mismo.

«Que el Ayuntamiento es menor de edad y en particular su presidente.» Este le faltaba al Señor X que es lo único que tiene cédula expeditiva para ser una mediana autoridad, diera una pica tan gorda, como condición negativa á su exceso criterio. Si el Presidente fuera menor de edad, ¿Con qué derecho legal hubiera cobrado, por via de indemnización el que se adoró con sus poderes? Seguramente se hubiera visto privado, porque en esto no fueron pequeñas sus utilidades, de lo más apremiante para cubrir las primeras necesidades de la vida.

Aunque traído por los cabellos, habla también de republicanos embolados, de inconsecuencias en política con carácter de cronismo y de otras cosas por el estilo. No estamos en el caso de llenar el deseo del comunicante, dando satisfacciones fuera del alcance de nuestro propósito en lo que á esto se refiere, pero si podemos afirmar, con referencia á lo primero, que no sabemos á que Diccionario aplicar las palabras de *republicano embolado* á menos que no sean invertidas por alguna eminencia científica con pretensiones mañana de ser academico y con las de imponerlas, cuando así sea, en el lenguaje técnico de tan docta corporación; y en cuanto á lo segundo, bastara con que digamos que nuestra conducta cuenta con el asentimiento de quien corresponde y á esto y no á otra cosa obedece la tranquilidad de nuestra conciencia política sin temor á las diatribas de quienes, arrastrados por su ruidosa soberbia, colocan su dignidad á la altura de un plagio diciendo: «Nosotros somos los buenos, nosotros, ni mas ni menos.» «No hay más replicanos en la villa de Almazan que mi señor y yo, *Risum teneatis amici*, bien lo demuestra la pretensión de imponer un privilegio reclamando derechos sobre los de mas que nunca tuvo, sin contar con argumentos mas fuertes que guardamos en cartera y que prueban su republicanismo de ahora y siempre.

Y sin descansar, por que afortunadamente no somos por dos veces enfermos crónicos, vamos á demostrar la farsedad de las conclusiones del señor X con la protesta de no volvernos á ocupar de este asunto aun cuando á ello nos emplace con nueva réplica que no tendrá mas contestación que nuestro desprecio.

1.º Falso que sean socios ni criados del arrendatario D. Maximino Mallen, el señor Casado ni el señor Zapatero.

2.º Si bien es cierto que estos señores representan dignamente al Ayuntamiento tambien lo es que cuando autorizaron con sus firmas el pliego de condiciones, lo fué antes de la subasta.

3.º Falso que el arrendatario de impuestos tenga la obligación de relacionar su personal ante el Ayuntamiento porque esto solo lo impone el Reglamento de consumos y por consiguiente el párrafo

1.º de su artículo 3.º no tiene aplicación á lo primero.

4.º No vemos razón, ni es consecuencia lógica, que porqué el señor X se permita imponer que los señores Casado y Zapatero sean criados de D. Maximino Mallen deban hacer su dimisión de Concejales, cargo que honrosamente desempeñan por obra y gracia de sus mandatarios y concejales.

5.º Falso que se haya infringido ninguna disposición legal ni aun la que trata de derechos del timbre, en cuanto al arrendamiento de consumos puesto que éste no es más que provisional, pendiente de resolución de la superioridad por constar en él la rebaja de tarifa en los cereales.

6.º D. Nemesio Casado y D. Victoriano Zapatero están nombrados por el Ayuntamiento como interventores sin gratificación alguna y sin pretensiones de tenerla hasta tanto que el expediente de que se trata, se resuelva definitivamente por evitar la repetición de autoridad á cierto interventor más aprovechadito (30 de Junio del 89) para el cobro de aquella y como á instancias suyas fué, bien pudiera considerarse como hormiguita recogiendo su miga ó como á sacristan recogiendo las grimas de cera para sus provisiones de invierno.

Por lo demás añadiremos para concluir, que siendo el impuesto que el Ayuntamiento tiene sobre licencias de venta en sitios públicos no está en el apartado 4.º del artículo 136 de la ley municipal, sino en la regla 2.ª del artículo 137.

Con tal motivo y rogándole su inserción en su ilustrado periódico, quedán á sus órdenes sus afectos S. S. Q. B. S. M.—Maximino Mallen.—Mariano Sopena.—Victoriano Zapatero.—Florentino Rodrigo.—Nemesio Casado.—José Muro.—Florentino Rodrigo.—José Rodrigo.

—Reservamos al Sr. X el espacio que crea procedente emplear en el periódico para dar contestación al anterior remitido.

Mercados de la provincia:

ALMAZAN.—En el mercado del día 14 del actual, valió la fanega de trigo puro á 8,75 la de comun á 6,25 la de centeno á 5,12 la de cebada á 5, la de avena á 3, la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 17,50 la de garbancos á 30, la de guijas á 12 y la arroba de patatas á 75 céntimos.

MEDINACELI.—En el mercado del día 16 valió la fanega de trigo puro á 9,25 pesetas la de comun á 5,75 la de centeno á 5,25 la de cebada á 4,50

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 11,0 grados y la mínima de 6,8 bajo cero.

El termómetro señaló 1,0 á las nueve de la mañana 3,0 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

LOCAL.—Para establecer una farmacia y droguería en esta Capital, se necesita uno en la Calle del Collado.

Proposiciones á D. Hipólito Uriel ó á D. Saturnino Molinero, vecinos de la misma.

1—2

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antieserofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio. — Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jarlines, 15, bajos, Madrid. — Previene contra anancios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. En la LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumatisimos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedit prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

Buyendo se gana dinero.

"La Numantina."

Gran Establecimiento de Ferreteria y Taller de Carpinteria de

CLAUDIO ALCALDE

NUMANCIA, 29, 31 y 33, — y RAMILLETE 1.

(Antes 24 y 23.)

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, el traslado de mi Establecimiento instalado en la misma calle de Numancia, el cual despues de la gran comodidad que proporciona al parroquiano para verificar las compras, y presentarle á la vista detalladamente la infinidad de artículos de que dispongo, me da lugar por su espacioso y amplio local á establecer una permanente

EXPOSICIÓN DE CAMAS INGLESAS Y DEL PAÍS en todas clases y tamaños, advirtiendo que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del Extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo mas caro, lujoso y elegante con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Magifico y completo surtido en

BATERIA DE COCINA

desde el objeto más preciso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras, con grandes ventajas.

GRAN COLECCION en telas metálicas y cribas de idem.

Alambres de todos gruesos, Tuberías, Básculas, Pesas y Medidas, Grifos de latón y madera, Cubos y Jarrones para lavabos, Planchas de vapor nuevo sistema y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido en Lámparas y Quinqués á precios muy favorables. Tubos y baños de hierro galvanizados. — Hierro para rejas.

NOTA.—Esta casa se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean dentro de su ramo y á petición del cliente.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

Abonos Minerales

DE LA

AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial **ABONOS PARA TRIGOS Y CEBADAS** los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para planties, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y colsultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

Pascual, Aramburo y C.^a

TORRE NUEVA NÚM. 32. **ZARAGOZA**

Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

NARCISO ARCINEGA, Profesor Veterinario, antes establecido en el Parador del Ferial, se ha trasladado á la casa que fué Alpargatería, en la misma fachada y esquina del Parador del referido Ferial.

En este establecimiento se harán todas las operaciones del dominio de la Cirugía Veterinaria, y en todos los animales domésticos que sea necesario practicarlas, contando con instrumentos y aparatos para ello.

Además se practicará el arte científico del herrado á fuego, y en frío, y al gusto ó gustos de los parroquianos. Calle del Salvador número 10.

La mas Económica.

Sociedad mútua de padres de mozos de la 5.^a región militar de Aragón.

Depositario de los capitales, el Banco de crédito de Zaragoza.

CUOTAS.

700 pesetas para redimirse de todo servicio. — 100 id. para Ultramar.

Representante en Soria D. Cipriano Cacho. — Idem en Almazán D. Florentino Rodrigo. — Id. en el Burgo Don Francisco Gimenez. — Id. en Medina Don Manuel Fon. — Id. en Agreda Don Teodoro Lacal. — Id. en San Esteban D. Marco Martinez.

En sitio muy céntrico de esta población se venden á voluntad de su dueño, dos espaciosas casas con buenos corrales y graneros.

En la imprenta de este periódico darán razón

LOCAL.—Para establecer una farmacia y droguería en esta Capital, se necesita uno en la Calle del Collado.

Proposiciones á D. Hipólito Uriel ó á D. Saturnino Molinero, vecinos de la misma.

1=2

VINO

á 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de D. Policarpo Dominguez, calle de los Estudios. —28—

SE vende una casa en la calle de Numancia de esta Capital n.º 47 compuesta de dos pisos, tienda, cuadra, pajar, corral con puertas carreteras y salida á la de Sta. Maria, para tratar con Robustiano Ursa Ferial 1.º 3-6

El Sentimiento Soriano

UNICA Y VERD. GER. EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

BAJO LA DIRECCIÓN

DE JORGE DE PABLO

Esta antigua casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que además de los féretros metálicos de los Sres. Villazón y Compañía de Madrid, ha recibido un gran surtido de otra fábrica de Cadiz los cuales vende á precios sumamente económicos y con gran rebaja á los que encarguen las diligencias á esta funeraria. Hay cajas de madera de 2,50 pesetas en adelante.

Esta misma casa se encarga de la colocación del hábito ó mortaja, impresión de esquelas, aviso de capilla, y de todas las diligencias necesarias, pues con escoger el funeral que quiera se haga, ya la casa se quita de cuidar sin tener que intervenir con nadie más que con el expresado Sr. Jorge.

También se encarga de traslación de restos, colocación de lápidas, construcción de mausoleos ó panteones, etc.

SERVICIO PERMANENTE

Salvador, núm. 4.—Soria.